



Universidad
de Jaén



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 26 DE FEBRERO DE 2019 POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A ESTUDIANTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROGRAMA BUDDY DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2018/19

La Universidad de Jaén ha resuelto conceder 67 ayudas a estudiantes tutores del ANEXO I. Dichos estudiantes han participado en el Programa Buddy durante el primer semestre del curso 2018/19 colaborando con la Universidad de Jaén en la recogida de estudiantes, búsqueda de alojamiento, acompañamiento a la Sección de Relaciones Internacionales y al despacho de los coordinadores, así como ayuda en la tramitación de la matrícula, tal y como viene recogido en la convocatoria abierta permanentemente <http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/page/11/25>.

Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente. De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

Sebastián Bruque Cámara

Código Seguro de verificación:GXGbM/UZzhRCOjJScjKp9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SEBASTIÁN JUAN BRUQUE CÁMARA		FECHA	26/02/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	GXGbM/UZzhRCOjJScjKp9w==	PÁGINA	2/4
 GXGbM/UZzhRCOjJScjKp9w==				

ANEXO I

LISTADO DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE AYUDA DEL PROGRAMA BUDDY DEL PRIMER SEMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2018/19

DNÍ	PAGO (€)
Y4961794H	80 €
77353904M	170 €
77378901R	170 €
21035551G	200 €
77341991Y	200 €
26052845D	140 €
77436974E	170 €
53914855A	80 €
77386153P	200 €
26516517R	170 €
76032871T	110 €
77375833S	140 €
23049230M	200 €
77381708W	140 €
77646312Z	170 €
26949168E	110 €
77362900P	40 €
77380019S	170 €
77381017R	170 €
77378154J	200 €
77365965Z	200 €
77378178Z	140 €
77368300A	140 €
Y6655982A	80 €
77386800B	40 €
77143913G	40 €
77374791P	140 €
77434832L	140 €
77645669S	200 €
78164713H	170 €
x5978462A	140 €
77434770A	80 €
26258657Q	170 €
Y5700740C	140 €
26052702G	70 €
77373720H	200 €
77384818F	40 €
77387708E	80 €
77368355N	200 €
77379231D	170 €
77385098B	200 €

Código Seguro de verificación:GXGbm/UZzhRCOjJScjKp9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SEBASTIÁN JUAN BRUQUE CÁMARA		FECHA	26/02/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	GXGbm/UZzhRCOjJScjKp9w==	PÁGINA	3/4
 GXGbm/UZzhRCOjJScjKp9w==				

77381149H	200 €
77435888V	200 €
05938655D	170 €
26500129N	230 €
75922355E	140 €
Y1473201L	200 €
26504124M	110 €
77384651R	140 €
77383816V	200 €
77432246D	110 €
53354924F	170 €
26256420B	170 €
26256421N	40 €
77371647S	140 €
77373208N	140 €
77367293P	80 €
05936692R	170 €
Y5713416T	200 €
77378062J	70 €
75909343M	40 €
20080728A	170 €
15521523L	40 €
26523626A	40 €
77384109B	200 €
77360544K	170 €
26049491J	200 €
TOTAL	9.550 €

Código Seguro de verificación:GXGbM/UZzhRCOjJScjKp9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SEBASTIÁN JUAN BRUQUE CÁMARA		FECHA	26/02/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	GXGbM/UZzhRCOjJScjKp9w==	PÁGINA	4/4
				
GXGbM/UZzhRCOjJScjKp9w==				